



## **RENOVACIONES ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BURLADA 2026-2027**

Se abre el plazo para las renovaciones de plaza para Escuelas Deportivas Municipales de Burlada para la temporada 2026-2027.

1. Destinado a: Alumnado con plaza en las Escuelas Deportivas Municipales 2025-2026, dentro de las siguientes edades.

	<b>Edades SI RENOVACIÓN</b>	<b>Edades NO RENOVACIÓN (Gestiones a través del Club)</b>
Ajedrez	2010 a 2020	2009 y años anteriores
Atletismo	2010 a 2018	2009 y años anteriores
Baloncesto	2011 a 2019	2010 y años anteriores
Balonmano	2011 a 2019	2010 y años anteriores
Béisbol / Sófbol	2011 a 2019	2010 y años anteriores
Fútbol	2011 a 2019	2010 y años anteriores
Gimnasia Artística	2011 a 2020	2010 y años anteriores
Gimnasia Rítmica	2011 a 2020	2010 y años anteriores
Kick Boxing	2011 a 2014	2010 y años anteriores
Judo	2011 a 2020	2010 y años anteriores
Lucha Olímpica	2011 a 2020	2010 y años anteriores
Pelota Mano	2011 a 2019	2010 y años anteriores

2. Plazo: **Del 5 al 18 de mayo de 2026.**

2.1. No se aceptará ninguna renovación fuera de esta fecha. La no realización del pago en el periodo indicado supondrá la pérdida de la reserva de plaza.

2.2. La renovación no garantiza la disponibilidad de la plaza en casos de baja demanda en los que no se pueda conformar equipo o en casos de sobredemanda que no pueda ser atendida por el Ayuntamiento y/o el Club.

3. Información temporada 2026-2027:

3.1. El Club les informará de los horarios de entrenamiento y organización de equipos planteados.

3.2. Pueden surgir modificaciones en función de necesidades organizativas. El Club les informará si se dan dichas modificaciones.

4. Tarifa Obligatoria:

4.1. No se devolverá la cuota obligatoria, salvo:

a) Causa médica suficientemente justificada (devolución de 70% de la tarifa total obligatoria)

b) Por incumplimiento por parte del Ayuntamiento y/o el Club de los horarios de entrenamiento propuestos para la temporada 2026-2027.

4.2. La renovación se podrá realizar en uno o dos pagos, acorde a las cantidades y fechas recogidas en la siguiente tabla. **Si se quiere realizar la renovación en un único pago se debe de realizar del 5 al 18 de mayo.**

